

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****511**      *APARTAMENTOS CALA GRAN, S.L.*

El Administrador único que suscribe convoca Junta General de la mercantil APARTAMENTOS CALA GRAN, S.L. a celebrar a las 12.00 horas del día 24 de febrero de 2015 en el domicilio social de la entidad, sito en Av. Fernando Tarragó, número 27, 1.º de Cala d'Or (CP 07660, Santanyí) para tratar los temas que se relacionan.

Como socio tiene derecho a examinar en el domicilio social y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de someterse a la aprobación de la Junta, entre ellos el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta.

## Orden del día

Primero.- Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales del ejercicio cerrado a 31/12/2013.

Segundo.- Aprobación, si procede, de la Propuesta de Aplicación del Resultado del citado ejercicio.

Tercero.- Aprobación, si procede, de la gestión del órgano de Administración de la entidad, correspondiente al ejercicio iniciado el 01/01/2013, y finalizado el 31/12/2013.

Cuarto.- Facultar, si procede, al órgano de Administración de la sociedad para que proceda al depósito de las Cuentas Anuales del ejercicio 2013 en el Registro Mercantil, a certificar sobre la aprobación de dichas cuentas, y a la aplicación del resultado del ejercicio.

Quinto.- Nombramiento de auditor de cuentas.

Sexto.- Análisis de las posibilidades que ofrece la nueva ley turística.

Séptimo.- Acordar la creación e inscripción en el Registro Mercantil de la página web corporativa de la sociedad.

Octavo.- Modificación del artículo 1 de los Estatutos sociales para su adaptación a la Ley de Sociedades de Capital; incorporación de un nuevo artículo 8 relativo a la forma de convocatoria de la Junta y reenumeración y modificación del actual artículo 8 respecto al modo de resolver las controversias entre socios o entre éstos y la sociedad.

Cala d'Or, 19 de enero de 2015.- Juan José Bover Cánaves, Administrador único.

ID: A150003133-1